

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

ACTA N°	
01	2017

**Acta 01/17.-** En la ciudad de Montevideo, el día 8 de febrero de 2017, siendo la hora 11:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directores: El Ing. José Clastornik (Presidente), el Prof. Pedro Apezteguía y el Dr. Diego Pastorín. Asisten el Coordinador General de ACCE, Lic. Daniel García Azpíroz y la Sra. Rosa López en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Proyecto de Ley de Publicidad Oficial**
2. **Permanencia de sanciones en RUPE**
3. **Propuesta de modificación al Decreto 371/010**
4. **Modificación al Decreto N° 289/002 en cuanto a la administración del SICE**
5. **Participación de ACCE en negociaciones MERCOSUR-UE**
6. **Estado de situación de:**
  - **Proyecto de Compras Públicas Sustentables**
  - **Convenio Marco para la adquisición de pasajes internacionales**
  - **Convenio Marco para la adquisición de neumáticos**
  - **Convenio Marco para la adquisición de útiles de oficina**
  - **Convenio Marco para la adquisición de materiales de construcción**
  - **2do. Convenio Marco para la adquisición de computadoras**
  - **Procedimiento Especial - Ministerio del Interior**

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

- 1. Proyecto de Ley de Publicidad Oficial.** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo sobre la consulta remitida por el Parlamento acerca del proyecto de ley sobre asignación de Publicidad Oficial que se encuentra actualmente en discusión parlamentaria. Seguidamente, ingresa a sala la gerente del área Regulación de la Agencia, Ec. Natalia Ferreira Coímbra, quien procede a presentar informe de análisis de los principales lineamientos del proyecto de ley en cuestión, antecedentes, rol asignado a ACCE en el mismo, así como los problemas e inconsistencias regulatorias detectadas en el mismo. El Consejo entiende que, ante la importancia y complejidad del tema, resulta conveniente se convoque desde ACCE la conformación de un grupo de trabajo con integrantes de organismos públicos con vinculación y experiencia en la materia - tales como UTE, IMPO, Ministerio de Turismo, Secretaría de Publicidad de Presidencia, entre otros – a los efectos de analizar la regulación actual, la propuesta que el parlamento está considerando y, concretamente, proponer alternativas para una mejor regulación. En definitiva, el Consejo decide se comience con la conformación del referido grupo de trabajo y se comparezca ante la Comisión Parlamentaria que remitió el proyecto, presentándose informe técnico efectuado por ACCE que incluya el análisis del proyecto de ley y problemas detectados, manifestándoseles asimismo que se comenzará a estudiar el tema en el ámbito de un grupo de trabajo especializado que se convocará con el fin de buscar y proponer alternativas de regulación.-----
- 2. Permanencia de sanciones en RUPE.** El Lic. García Azpíroz pone a consideración del Consejo el proyecto de Resolución que define el tiempo de permanencia de las sanciones publicadas en RUPE según el tipo y gravedad de la sanción, en virtud de que en la actualidad la normativa prevé únicamente un plazo máximo de 5 años de permanencia para todas las sanciones. Asimismo, se informa acerca de errores que han cometido algunos organismos compradores a la hora de publicar sanciones en el sistema RUPE como consecuencia de eliminar asientos registrales sin la revocación correspondiente. El Consejo decide se elimine a nivel del sistema la posibilidad de que los organismos puedan eliminar sanciones en RUPE sin previamente registrar la revocación correspondiente, restituyendo al estado anterior los casos en que se procedió incorrectamente, comunicándose al organismo responsable. Con respecto a la propuesta de Resolución que fija plazos de permanencia a las sanciones registradas en RUPE, el Consejo entiende conveniente que en forma previa se evalúe detalladamente el estado de situación al día de hoy, especialmente el comportamiento de los organismos con respecto a este tema.-----

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

- 3. Propuesta de modificación al Decreto N° 371/010 – subprograma de contratación pública para el desarrollo de las Mipymes:** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo que se efectuó la convocatoria para la primera reunión del grupo de trabajo, la que se llevará a cabo el próximo 10 de febrero.-----
- 4. Modificación al Decreto N° 289/002 de 30 de julio de 2002:** El Lic. García Azpíroz pone a consideración del Consejo el texto del proyecto de Decreto modificativo del Decreto N° 289/002 que pretende adaptar la realidad actual, en tanto dispone en forma expresa que la administración del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE) corresponde a ACCE y no ya a la Contaduría General de la Nación. El Consejo entiende que, en tanto la administración del sistema corresponde naturalmente a ACCE como consecuencia de las competencias conferidas a nivel legislativo, basta con derogar la disposición reglamentaria sin necesidad de modificarla.-----
- 5. Participación de ACCE en negociaciones MERCOSUR-Unión Europea:** Se pone a Consideración del Consejo la convocatoria cursada a ACCE por la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas - como coordinador del grupo de trabajo en Uruguay - para participar de la reunión de negociación entre MERCOSUR - Unión Europea, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 20 hasta el 24 de marzo de 2017, en el marco del Comité de Negociaciones Birregionales. El Consejo resuelve que la Ec. Oriana Galland sea quien asista en representación de ACCE a las mencionadas reuniones.-----
- 6. Finalmente, el Lic. García Azpíroz procede a informar al Consejo el estado de situación de los siguientes temas en proceso:** Proyecto de Compras Públicas Sustentables, Convenio Marco para la adquisición de pasajes internacionales, Convenio Marco para la adquisición de neumáticos, Convenio Marco para la adquisición de útiles de oficina, Convenio Marco para la adquisición de materiales de construcción, 2do. Convenio Marco para la adquisición de computadoras, y Procedimiento Especial (Art. 37. TOCAF) con objeto talleres de reparación automotriz requerido por el Ministerio del Interior.-----

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

**RESOLUCIONES**

*Res. 01/017: Autorizar a la Ec. Oriana Galland para asistir en representación de ACCE a la reunión de negociación entre MERCOSUR - Unión Europea, a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 20 hasta el 24 de marzo de 2017, en el marco del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB).-----*

Se levanta la sesión siendo la hora 13.00, citándose para la próxima el miércoles 22 de febrero del corriente a la hora 10.30.-----

Firmantes:

Ing. José Clastornik, Prof. Pedro Apezteguía, Dr. Diego Pastorín.